



Diez marañes.

**SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.**

El Perdonado de Man. Lopez Scaud, a favor
de Don Sanchez Orozco N.º de la Ciudad = y vito

de la Ciudad. Loada unio guardo vte del

de Peticiones de Sr. Canales, y Pedro Portero &

tienen congado yemas en el ter N.º de la Ciudad en que se

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

de la Ciudad. Se debe la para cortar. Se debe segun

Rema

Com. de la Ciudad

de la Ciudad

de la Ciudad

de la Ciudad

de la Ciudad

de la Ciudad